

# BOLETIN

de la

## Provincia de Mallorca.

Número

4

MES

JUNIO

Año

1

### Artículo de oficio.

#### INTENDENCIA.

*El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente.*

El Sr. Secretario del Despacho del Fomento general del reino me dijo con fecha 14 de mayo próximo pasado lo siguiente:— He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido en ese Ministerio y en este de mi cargo, acerca de la presidencia de las Juntas de sanidad, que en ausencia de los Capitanes generales ó segundos Cabos de las provincias, se confió á los Intendentes por Real órden de 21 de diciembre de 1828, la cual fué modificada á favor de los Regentes ó Decanos de los Reales Acuerdos en 16 de mayo de 1852. Y conformándose S. M. con el parecer de la Junta suprema de sanidad, se ha servido mandar lo que sigue:— 1.º La Real órden de 21 de diciembre de 1828, en que se dispone que los Intendentes de las provincias presidan las Juntas de sanidad en ausencia de los Capitanes generales y de sus segundos Cabos, permanece en su fuerza y vigor, y se observará puntualmente.— 2.º Los Regentes ó Decanos de los Acuerdos quedan eximidos de concurrir á las Juntas de sanidad; y en su lugar asisti-

rán los Oidores gobernadores de las Salas del crimen.—  
 5.º Los Intendentes serán sustituidos por los Contadores de Rentas de las provincias cuando por ausencia ó enfermedad no pudiesen concurrir á las Juntas de sanidad.—Y 4.º Los Oidores gobernadores de las Salas del crimen tendrán asiento de preferencia sobre los Contadores de provincia en el caso de que trata el artículo precedente.

*Lo que hago saber al público para su conocimiento y gobierno. Palma 19 de junio de 1835. = Rafael de Garfias Laplana.*

### ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

#### ORDENACION DE EJERCITO DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Ordenador del ejército de Andalucía ha dirigido al de este distrito para su publicacion el edicto siguiente.

»Atendiendo á que en fin de setiembre del presente año deben terminar las actuales contratas de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército en este distrito, he resuelto proceder á la nueva subasta del citado servicio, por tiempo de un año, que dará principio en 1.º de octubre siguiente, y concluirá en 30 de setiembre de 1834, previa la aprobacion Soberana, con arreglo al pliego general de condiciones que rije; habiendo señalado para el único remate que debe celebrarse en esta Ordenacion, segun lo prevenido en Real órden fecha 13 de mayo de 1830, el 18 de julio próximo á las 12 de su mañana, en los estrados de la misma dependencia, sita en el patio de la Contratacion de los Reales alcázares, en cuya secretaría se hallará de manifiesto el referido pliego general.

Lo anuncio al público para que las personas que quieran interesarse en el espresado asiento, acudan con sus proposiciones á esta Ordenacion, ó las presenten á los comisarios de guerra respectivos que están autorizados por la Superioridad para recibir las parciales que se les dirijan, en la forma prescrita por aquella.”

Mañana á las 9 de ella se empezará la venta de generos de comisos en la tienda que se ha establecido por cuenta de la Real Hacienda frente el convento de Mínimos, y seguirá hasta el sábado próximo desde dicha hora de las 9 hasta la 1, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde. Los demas dias siguientes solo estará abierta la tienda por las tardes de 4 á 6. Palma 18 junio de 1833.

## AGRICULTURA.

### VENTAJAS DE LA AGRICULTURA. (\*)

La prosperidad de una nacion que posee un vasto territorio, suficiente para la manutencion de sus habitantes, depende, en primer lugar, del sobrante de los productos de la tierra, deducidos los gastos del cultivo; en segundo, de que los precios de aquel sobrante estimulen la reproduccion; y en tercero, de que el productor tenga el capital suficiente para llevar adelante sus operaciones sin embarazo ni penuria.

1. El sobrante de productos estriba en aquella preciosa calidad del terreno, que lo hace capaz de dar mas productos que los que necesitan sus habitantes para su inmediato consumo. De aqui nacen las ganancias del cultivador, la renta del propietario, la subsistencia del manufacturero y del comerciante, y los ingresos del erario. Este sobrante disponible es por tanto el resorte principal de la fuerza política de los estados, y el manantial del bienestar particular de los individuos. Donde quiera que no hay sobrantes, no hay ni puede haber ciudades florecientes, fuerzas navales y militares, perfeccion en las artes, aficion al saber, y en fin ninguno de aquellos elementos vitales de los pueblos.

¡Cuánto no debe hacerse, pues, para crear, conservar y aumentar recurso de tanta importancia, un requisito tan esencial de la prosperidad pública!

Si pudiéramos entrar en pormenores estadísticos, que exigen mas espacio que el que tenemos á nuestra disposicion, haríamos ver, con ejemplos prácticos y existentes cuan inmensa masa de riqueza existiria en todo pueblo, si la tierra se cultivase con esmero, con inteligencia y con economía, y citaríamos varias casas de labor de Inglaterra, cuyos productos sobrantes acarrear considerables ganancias al propietario, poniendo en circulacion nuevas y cuantiosas ri-

(\*) Usando de la facultad que concede á los editores del Boletín la Real orden de 20 de abril último, de insertar en él, á falta de órdenes ó de anuncios de las autoridades, artículos sobre agricultura, artes, comercio, industria y buenas letras; damos principio con este acerca de las ventajas de la agricultura" al cual seguirán otros, ya sea originales, ya copiados ó extractados, segun mejor convenga, de las obras ó periódicos de mas nota del reino, como el Boletín de comercio y el Semanario de agricultura y artes, que se publicaba en Londres y últimamente sale á luz en Madrid. El editor del Boletín invita á que le favorezcan con artículos sobre las materias mencionadas, los cuales publicará gustoso mientras sean de conocida utilidad general y de no mucha estension, acomodados á los estrechos límites de este periódico.

quezas. Los productos de la tierra constan de un sin número de objetos, cuyas aplicaciones y usos en las artes y en la industria son incalculables. Nada se desperdicia ni debe desperdiciarse de los dones que nos prodiga esta fecunda madre. Los granos y los ganados alimentan la población; el huerto, el jardín, el palomar, el corral, la arboleda, dan una sucesión no interrumpida de manjares sanos y variados; las pieles, las hastas, los huesos y hasta la carne de las bestias que mueren de enfermedad suministran otras tantas primeras materias á las manufacturas que se emplean en satisfacer nuestras necesidades, y en aumentar nuestros goces. Si tales son los benéficos resultados del cultivo de la tierra, ¿qué otro ramo de industria ó de comercio puede comparársele? ¿y quién podrá enumerar las ventajas cuando se considera lo que puede dar de sí un territorio fértil y estendido como el nuestro?

2. Pero para que los productos sobrantes sean provechosos, es necesario, que el precio á que se vendan estimule la reproducción, y para que haya quien dé este precio, es indispensable que haya una masa general de bienestar distribuida en la población. Los productos se atraen recíprocamente, y recíprocamente se pagan, cuando cada cual puede traer al mercado los que le sobran. Considérese el espectáculo que ofrecía la Inglaterra durante su última guerra con Francia, y con casi todo el continente. Por medio de los sobrantes de la agricultura, el arrendatario y el dueño del terreno, podían pagar las grandes contribuciones que el estado les exigía, adquirir nuevos medios de producción, dar ocupación á un número inmenso de operarios, y consumir las manufacturas de las fábricas del país y las importaciones del comercio extranjero. La historia no presenta un ejemplo comparable con el que entonces daba la Gran Bretaña al mundo, pues al mismo tiempo que su gobierno hacia increíbles esfuerzos, y gastos incalculables para conseguir sus fines políticos, tantos millones de habitantes vivían, y prosperaban, y consumían, y alimentaban todos los mantiales de la riqueza. ¿De dónde provenía este feliz estado, sino es de la condicion favorable de la agricultura, cuya sola virtud ponía en movimiento tantos brazos, tanta riqueza y tanta actividad?

(Se concluirá.)

PALMA: imprenta de GUASP, calle de Morey, año 1833.